

**CONVOCATORIA DE AYUDAS (2020).
Corrección de estilo en traducciones de artículos científicos**

Las ayudas a que se refiere la presente convocatoria están financiadas con cargo a la subvención nominativa concedida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a favor de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario del Henares (FIIB HUIS HHEN), recogida en el **programa 312D “Fundaciones de Investigación Biomédica”, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para 2020.**

Esta convocatoria cuenta con una dotación máxima de 4.500 euros.

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es financiar los gastos de corrección de estilo de trabajos de investigación para su publicación en revistas internacionales de acceso abierto del área de la salud. Con ello se pretende facilitar la difusión de los resultados de investigación llevados a cabo dentro del ámbito de la FIIB HUIS HHEN.

2. Requisitos de los solicitantes

- Desarrollar su actividad investigadora en el Hospital Universitario Infanta Sofía o en el Hospital Universitario del Henares.
- Al menos dos de los autores principales (entendiéndose por tales, el primero, el último y el autor de correspondencia) deberán pertenecer a alguno de los centros mencionados anteriormente, debiendo constar la filiación en el trabajo publicado (ver normativa de filiación en el Anexo I).

Ambos requisitos deberán cumplirse a la fecha de la solicitud y se mantendrán hasta la fecha de resolución de la ayuda.

3. Condiciones y cuantía de las ayudas

- a) Sólo podrán ser financiados los trabajos cuyo resultado final sea la publicación de artículos originales, revisiones o editoriales, publicados en revistas de acceso abierto incluidas en el último *Journal Citation Reports* (JCR) disponible.
- b) El solicitante que resulte beneficiario de una de estas ayudas llevará a cabo todas las actuaciones que estén a su alcance para que el trabajo sea aceptado para publicación en alguna de las revistas indicadas en el apartado a) antes de la finalización del año 2020.
- c) Asimismo, una vez publicado o aceptado para publicación el trabajo subvencionado, el solicitante lo comunicará a la FIIB HUIS HHEN.
 - a) Sólo se admitirá una solicitud por trabajo de corrección de estilo.
 - b) Sólo se admitirá una solicitud por autor.
 - c) El importe máximo de cada una de estas ayudas será de 450€.

4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, permaneciendo abierto el plazo hasta el 30 de noviembre de 2020. En caso de agotarse el presupuesto disponible, el plazo de presentación de solicitudes se cerrará con anterioridad a la fecha establecida.

Para participar, será necesario presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud (incluido como Anexo II de esta convocatoria).
- Primera página del trabajo para el que se solicita la ayuda, donde conste la filiación de los autores.
- Copia del presupuesto de corrección de estilo.

La documentación será remitida a fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org.

5. Tramitación y adjudicación

- a) La Secretaría Técnica de la FIIB HUIS HHEN será el órgano encargado de tramitar y gestionar las ayudas. La adjudicación se realizará por orden de recepción, una vez se compruebe que las solicitudes reúnen todas las condiciones establecidas en el apartado 3. Si la solicitud no reúne todos los requisitos necesarios para su tramitación, la Secretaría Técnica de la FIIB HUIS HHEN podrá requerir al solicitante para que, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación, proceda a subsanarla. Transcurrido dicho plazo, se considerará que han desistido de su solicitud quienes no hubieran respondido al requerimiento.
- c) La resolución será comunicada al interesado por correo electrónico. En caso de denegación, se indicará el motivo de la misma, otorgándose un plazo de 10 días para presentar alegaciones. En la web de la FIIB HUIS HHEN se harán públicas las ayudas concedidas en esta convocatoria.
- d) A efectos de notificación, se considerará como válida la comunicación por correo electrónico a la cuenta indicada en la solicitud.
- e) Para tramitar las ayudas concedidas, las facturas deberán estar emitidas a nombre de la FIIB HUIS HHEN:

CIF: G88098694

RAZÓN SOCIAL: Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares

DOMICILIO SOCIAL: Paseo de Europa, 34 - San Sebastián de los Reyes (28702, Madrid)

ANEXO I

Normativa de filiación

Para conseguir la máxima homogeneidad, cualquier difusión de documento científico o actividades científicas en las que participen los investigadores de la FIIB HUIS HHEN, sea cual sea su vinculación contractual, deben ir firmadas con el acrónimo “FIIB HUIS HHEN”, y en la medida de lo posible irá acompañado del nombre completo en castellano (Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los Hospitales Infanta Sofía y Henares) o inglés (Infanta Sofía and Henares Hospitals Foundation for Biomedical Research and Innovation).

Investigadores con relación contractual con los Hospitales Universitarios Infanta Sofía o del Henares:

- Propuesta: [Servicio o Unidad], Hospital [Hospital Universitario Infanta Sofía u Hospital Universitario del Henares]. Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los Hospitales Infanta Sofía y Henares, Madrid (España; Spain, para internacionales).

Ejemplo: Department of Microbiology, Infanta Sofía University Hospital. Infanta Sofía and Henares Hospitals Foundation for Biomedical Research and Innovation (FIIB HUIS HHEN), Madrid (Spain).

- Propuesta abreviada: [Servicio o Unidad], Hospital [Hospital Universitario Infanta Sofía u Hospital Universitario del Henares]. FIIB HUIS HHEN, Madrid (Spain).

Ejemplo: Department of Microbiology, Infanta Sofía University Hospital. FIIB HUIS HHEN, Madrid, (Spain).

ANEXO II

IMPRESO DE SOLICITUD. Corrección de estilo en traducciones de artículos científicos

** Los campos marcados con asterisco son de obligada cumplimentación; en caso de que no los cumplimente, la FIIB HUIS HHEN no podrá atender su solicitud.*

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos*	
NIF*	
Correo electrónico*	
Teléfono	
Servicio	
Puesto	

DATOS DEL TRABAJO	
Autores*	
Título del artículo*	
Presupuesto	

Fecha de solicitud:
Firma:

Cláusula de protección de datos:

Información básica sobre Protección de datos	
Responsable	FIIB HUIS HHEN
Finalidad	Tramitación de solicitudes de ayudas para corrección de estilo en traducciones de artículos científicos (Convocatoria 2020).
Legitimidad	Consentimiento
Destinatarios	En la web de la FIIB HUIS HHEN, se publicarán las ayudas concedidas. Asimismo, según se establece en la legislación vigente en materia de subvenciones, la FIIB HUIS HHEN remitirá un informe científico-técnico a la Consejería de Sanidad haciendo constar las actividades que resulten subvencionadas.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos.

He leído y acepto la Política de Protección de Datos.

UNA VEZ CUMPLIMENTADO, ENVIAR JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN A: fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org